



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

DECRETO N.º 139/2022

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a un (01) días del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

VISTO: Que es facultad del D.E.M. promulgar la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO: que con fecha 30 de noviembre de 2022 fueron aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balnearia las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza N°3061/2022: Autorizar al DEM de la Municipalidad de Balnearia; a suscribir con la Secretaría de Prevención y Asistencia de las adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba el *Convenio marco para asistencia y capacitación al personal del centro asistencial en adicciones (CAS) y adhesión a la red asistencial de las adicciones de Córdoba (RAAC).*

Ordenanza N°3062/2022: Autorizar al DEM a la compra directa a la firma GRIFFA S.A. CUIT N° 30-70887412-0 de una desmalezadora Marca METALBERT SUPER DAM 4500.

Ordenanza N°3063/2022: Declarar de interés público Municipal la jornada de plantación masiva de ejemplares de algarrobo.

Ordenanza N°3064/2022: Proceder a otorgar un incremento salarial del VEINTE POR CIENTO (20%), en relación al básico; atento los fundamentos antes vertidos, a favor de todo personal dependiente y/o empleado, sea personal de Planta Permanente, Planta Política y Personal Contratado con aportes, y en general; con carácter Remunerativo.

Ordenanza N°3065/2022: Autorizar al DEM a la compra directa de mobiliario para espacios verdes como plazas, parques y ferrocarril, compuesto de 20 unidades de cestos de residuos, 16 unidades de bancos de plaza y 12 luminarias reflect. con pantalla y columna de 3mts, a la firma ORDENAR Mobiliario Urbano.



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Ordenanza N°3066/2022: Autorizar al Departamento Ejecutivo de la MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA; a suscribir con la Firma “**Distribuidora del Gas del Centro S.A.**”.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA
DECRETA**

ART.1º)- PROMÚLGUENSE LAS ORDENANZAS N.º 3061/2022, Nº 3062/2022, Nº 3063/2022, Nº 3064/2022, Nº 3065/2022, Nº 3066/2022, DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

ART.2º)- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE. -